



FIRMADO POR

El Gerente
José Juan Sánchez Manzanares
05/12/2025



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE TRAMOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA PARA EL AÑO 2026

En virtud de lo establecido en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, por el que se aprueba la carrera profesional horizontal del personal funcionario y personal laboral de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Convocar al personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena al proceso de reconocimiento de tramos de la carrera profesional horizontal para el año 2026.

SEGUNDO. - Podrán solicitar el reconocimiento de un nuevo tramo, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en los términos establecidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de noviembre de 2019, que cumpla cinco años de servicios prestados y reconocidos en uno o más subgrupos durante el año 2026.

TERCERO. - La solicitud para el reconocimiento de un nuevo tramo en el año 2026 estará disponible en la página web de la Universidad a través de “Campus Virtual”, en “Carrera profesional del PAS”, a través del siguiente enlace: <https://campusvirtual.upct.es/uxxiportal/modules/cprof/inicioEmpleado.xhtml>

CUARTO. - Publicar esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad y comunicarla mediante correo electrónico a través de la lista de distribución info-pas@upct.es

Al amparo de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad.

EL GERENTE

José Juan Sánchez Manzanares



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA AN2R 2PW2 TMD7 9V9U

Resolución Gerencia convocatoria año 2026 - SEFYCU 3962304

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1